

Las Palmas de Gran Canaria, a dieciocho de enero de dos mil diecinueve.

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (Acuerdo de Junta de Gobierno de 12 de mayo de 2016) Maria Mercedes Cejudo Rodríguez.

11.497

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE INGENIO

RESOLUCIÓN

440

Por resolución de Alcaldía número 0410, de fecha 26 de enero de 2019, se aprobaron las BASES REGULADORAS DE LA CONVOCATORIA, PARA EL EJERCICIO 2019, DE SUBVENCIONES DESTINADAS AL FOMENTO Y DESARROLLO DE LOS CLUBES DEPORTIVOS Y DEPORTISTAS INDIVIDUALES - AYUNTAMIENTO DE INGENIO y su convocatoria.

El plazo de presentación de solicitudes es de QUINCE DÍAS HÁBILES, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio, conforme a lo establecido en la Base Séptima de las referidas bases.

Los interesados podrán consultar el texto íntegro de las Bases en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Ingenio y en la página web www.ingenio.es

En la Villa de Ingenio, a veintiocho de enero de dos mil diecinueve.

EL ALCALDE-PRESIDENTE, Juan Díaz Sánchez.

11.128

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA ALDEA DE SAN NICOLÁS

ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA

441

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2019 y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS

RESUMEN

CUADRO RESUMEN

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN CAPÍTULO	PREVISIÓN INGRESOS
1	IMPUESTOS DIRECTOS	1.763.096,09 euros
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	2.239.783,67 euros
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	775.906,25 euros
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.209.937,99 euros